

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



## PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### SECCION SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

##### TELEGRAMA.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«12 de la noche del 12 de Agosto de 1884.—Continúa España disfrutando excelente salud.—Noticias de Francia recibidas hoy son las siguientes:

En Marsella desde las ocho de la noche de ayer á igual hora de hoy, ha producido el cólera 11 defunciones; en Arlés 8.—En el mismo telegrama rectificaba la noticia de haber muerto 23 dementes del Manicomio de Montdeverges: los enajenados muertos del cólera han sido 12; en Aix fallecieron del cólera ayer 2 personas; en Omergues y Saint Vicent anuncia el mismo Cónsul que se han presentado bastantes casos de cólera, que han producido algunos fallecimientos.—El Vice-Cónsul en Tolón anuncia que en las últimas 24 horas sólo ha ocurrido una defunción del cólera en aquella ciudad.—Nuestro Cónsul en Cette avisa las siguientes defunciones del cólera en su distrito: en Monbarin una; en Lunel una; en Marduel una; en Gijean 3; en Vogue 2, siendo las víctima el virtuoso Sr. Cura del pueblo y una heroica hermana de la caridad; en Bonillargues 3.—En Cette desde las ocho de la noche de ayer á igual hora de hoy han ocurrido 5 defunciones en la ciu-

dad y 2 en el lazareto.—El Cónsul en Perpignan telegrafía las siguientes noticias: en Carcasona del 9 al 10 ocurrieron 11 casos y 8 defunciones; del 10 al 11, 9 casos y 4 fallecimientos.—En Narbona se registraron ayer 3 casos mortales. En Rievesaltes un caso fulminante y varios benignos.—En telegrama posterior avisa el mismo Cónsul 5 defunciones en Perpignan, un caso fulminante en Camelos, otro en Fruillas y 15 nuevos casos en Carcasona, de los cuales 5 curados y 4 muertos, quedando 6 enfermos.

Las noticias recibidas de Italia son las siguientes: La *Gaceta oficial* de Roma anuncia que en las últimas 24 horas han ocurrido 5 nuevos casos en la provincia de Massa, 2 en Porto Mauricio y uno en la de Turín.—Nuestro Cónsul general en Génova avisa haber ocurrido una defunción del cólera en Cairo Montenotte, otra en Lermezzana, 3 en Castelnero, 2 en Porcalieri y uno en Osario.—El Cónsul en Turin anuncia que en aquella provincia ocurrieron ayer 2 defunciones del cólera.»

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público.

Zaragoza 13 de Agosto de 1884.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

#### SECCION DE FOMENTO.

Según comunicación que me ha remitido el señor Interventor de Hacienda de esta provincia, se hallan retenidas y á disposición de este Gobierno de provincia, para pagar atenciones de primera enseñanza por servicios anteriores á 1.º de Julio de 1882, las cantidades que se expresan en la relación adjunta.

y con el fin de que puedan hacerse efectivas y entregarse á los acreedores, he dispuesto que los Alcaldes de los pueblos comprendidos en dicha relación me remitan sin demora las cartas de pago referentes á las cantidades expresadas, cuyos documentos son necesarios para el cobro.

Zaragoza 12 de Agosto de 1884.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

*Relación que se cita.*

PUEBLOS.	Pesetas. Cts.
Gallur .....	95'80
Maella .....	37'05
Nonaspe .....	290'47
Alforque .....	60'71
Aranda de Moncayo.....	761'60
El Burgo.....	881'24
El Frago.....	28'36
Erla.....	14'90
La Almunia.....	59'11
Mara.....	22'27
Maluenda.....	123
Nonaspe.....	147'64
Pradilla.....	43'38
Alconchel.....	140'37
Arándiga.....	149'70
Bubierca.....	465'50
Bulbuenta.....	365'50
Fuentes de Jiloca.....	361'15
Lécera.....	206'25
Ainzón.....	345'37
Sádaba.....	237'26
Carenas.....	200
Biel.....	325'31
Urriés.....	273'73
Cariñena.....	478'33
Nuévalos.....	88'25
Terrer.....	397'50
Viver de la Sierra.....	61'25
Ibdes.....	56'62
Morés.....	97'13
Luesma.....	7'75
Talamantes.....	247'99
Pleitas.....	90'66
Bardallur.....	521'59
Nonaspe.....	147'74
Villanueva del Huerva...	144'87
Fombuena.....	126'28
Plasencia de Jalón.....	104'34
<b>TOTAL.....</b>	<b>8.205'87</b>

SECCION DE FOMENTO.—*Carreteras.*

Formado el proyecto completo de la travesía de Ricla y puente sobre el Jalón, correspondiente á la carretera de tercer orden de Magallón á La Almunia, con arreglo al art. 12 de la ley vigente de expropiación forzosa, y en cumplimiento de lo que el párrafo 2.º del art. 13 de la misma previene, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL, á fin de que llegue á conocimiento de todos y especialmente de las Autoridades municipales á quienes afecta la travesía indicada, para que cuando lo tengan por con-

veniente produzcan las reclamaciones que crean oportunas en un plazo que no baje de ocho días.

Zaragoza 12 de Agosto de 1884.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

SECCION QUINTA.

INTENDENCIA MILITAR DE ARAGÓN.

Precios límites que han de regir en las primeras subastas para contratar á precios fijos el aceite, carbón y paja de relleno necesarios para el suministro de un año en cada una de las Factorías de este distrito que á continuación se expresan, cuyos actos tendrán lugar el día 27 del actual en esta Intendencia y en las Comisarias de guerra de Huesca, Teruel y Jaca.

PUNTOS.	ACEITE DE 2.ª	CARBON.	PAJA LARGA.
	Hectólitros.	Quints. mts.	Quints. mts.
	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.	Pesetas. Cs.
Zaragoza.....	87'55	11'33	»
Jaca.....	92'70	12'36	8'24

Zaragoza 12 de Agosto de 1884.—El Intendente militar, P. A., el Subintendente, Manuel Rodríguez.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Ignorándose el domicilio de D. Juan Castro y Ayala, Procurador que fué de la Audiencia y demás Tribunales de esta ciudad, se hace público por medio del presente edicto para que en el término de cuatro días se persone en esta oficina á fin de comunicarle un acuerdo de la Contaduría de la Caja general de Depósitos.

Zaragoza 12 de Agosto de 1884.—El Interventor, Leopoldo de Uribe.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

AGENCIA DE ZARAGOZA.

Terminada en el día de mañana la cobranza á domicilio de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al primer trimestre del corriente año económico, se hace saber á los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas, que con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la Instrucción de 20 de Mayo último, se concede de plazo hasta el 20 del corriente, para que puedan verificarlo en la oficina de la Recaudación, sita en la plazuela del Teatro, núm. 3; pues finado este último plazo incurrirán los contribuyentes morosos en el recargo de primer grado.

Zaragoza 13 de Agosto de 1884.—El Agente, Virgilio Bonel.

# ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

MES DE SETIEMBRE DE 1884.

*RELACION nominal de los compradores de bienes y redimientes, de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 31 de Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los señores Alcaldes fijarla á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.*

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. Ptas. Cts.
D. Andrés Cebrían.	Riela.	Campo.	Riela.	Clero.	11	en 15 de Setiembre de 1884.	337'50
José Torrens.	Ateca.	Id.	Ateca.	Id.	13	en 4 idem idem.	113'75
José Doñoso.	Ibdes.	Era.	Ibdes.	Id.	103	en 6 idem idem.	11'25
José Marín Jimeno.	Alpartir.	Olivar.	Alpartir.	Id.	105	en 16 idem idem.	28'80
Alfredo Lop.	Zaragoza.	Campo.	Idem.	Id.	107	en 19 idem idem.	43'76
El mismo.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	108	en idem idem.	47'31
Juan Cucalón.	Aguarón.	Id.	Carriena.	Id.	109	en idem idem.	60
Mariano Martínez.	La Almunia.	Id.	Villanueva de Jalón.	Id.	111	en 21 idem idem.	37'40
Eugenio Pérez.	Bisimbre.	Olivar.	Bisimbre.	Id.	112	en 23 idem idem.	277'50
Manuel Contin.	La Almunia.	Casa.	La Almunia.	Id.	114	en 24 idem idem.	13'75
Vicente Soria.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	115	en idem idem.	15
Vicente Zumeta.	Pina.	Id.	Pina.	Id.	116	en idem idem.	40
José Alvarez.	La Almunia.	Campo.	La Almunia.	Id.	117	en idem idem.	66'31
Fermin Roldán.	Tarazona.	Casa.	Tarazona.	Id.	118	en idem idem.	33'75
Waldo Gonzalo.	Bubierca.	Campo.	Bubierca.	Id.	119	en 25 idem idem.	141'87
Manuel Cuello.	Quinto.	Id.	Quinto.	Id.	1231.º	en idem idem.	50
Pedro Jimeno.	Aranda.	Id.	Aranda.	Id.	14	en 1 idem idem.	30'01
Nicolás Ruiz.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	328	en idem idem.	36'75
Mariano García.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	329	en idem idem.	17'75
Nicolás Ruiz.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	330	en idem idem.	16'62
Hipólito Gea.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	331	en idem idem.	23'50
Tomás Andía.	Alberite.	Id.	Alberite.	Id.	332	en 3 idem idem.	15
Andrés Cruz.	Daroca.	Id.	Velilla de Jiloca.	Id.	362	en 10 idem idem.	53'75
Clemente Moreno.	Idem.	Terreno.	Daroca.	Id.	363	en idem idem.	38'77
Marcelino Ruiz.	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	365	en idem idem.	162'50
Clemente Moreno.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	366	en idem idem.	250
Marcelino Ruiz.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	367	en idem idem.	150
Clemente Moreno.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	369	en idem idem.	275
Félix Lozano.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	375	en 20 idem idem.	562'50
Baltasar Bobet.	Idem.	Id.	Idem.	Id.	385	en 7 idem idem.	58'75
Lorenzo Lasterra.	Oreajo.	Casa.	Idem.	Id.	386	en idem idem.	31'25
Clemente Moreno.	Daroca.	Sitio.	Idem.	Id.	387	en 10 idem idem.	48'75
Lucas Medel.	Idem.	Casa.	Idem.	Id.	388	en idem idem.	26'25
Francisco Sánchez.	Idem.	Corral.	Idem.	Id.	390	en 18 idem idem.	32'60
Benito Girauta.	La Almunia.	Casa.	La Almunia.	Id.	16	en 19 idem idem.	137'50
Ramón Lozano.	Zaragoza.	Id.	Borja.	Id.	17	en 1 idem idem.	20'10
	Nuévalos.	Pieza.	Nuévalos.	Id.	119		

(Se continuará.)

## AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1884.

*Sesión del día 1.º*

Se aprobó el acta de la celebrada el día 28 de Marzo último.

Pasó á informe de la Sección segunda la comunicación de la Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad para que se le manifiesten las disposiciones que el Municipio hubiese adoptado acerca del suministro de hielo necesario á los enfermos.

Dada lectura al dictamen de la Sección quinta, que obraba sobre la mesa, relativo á autorizar al Notario D. Angel María de Pozas para que saque testimonios de los documentos necesarios que le indique el Jefe del Negociado especial interino de Propiedades, se acordó aprobarlo con las modificaciones propuestas por los Sres. Presidente é Isabal.

Fué aprobada la lista de las partes principales de la Compañía de Zarzuela que ha de actuar en el Teatro desde la Pascua de Resurrección hasta finar la temporada cómica.

Quedó sobre la mesa el escrito de la Sección primera relativo á que la recaudación del importe por que se ha suscrito el vecindario para las obras y servicios de la Casa de Amparo lo verifiquen dos hermanas del mismo Asilo.

Pasó á informe de la Sección primera un extenso dictamen de la Sección quinta reproduciendo otro del Negociado especial interino de Propiedades y derechos de la Corporación, acerca de que las dehesas de Puitroncón y Pedregal, enclavadas en término de Zuera, son de aprovechamiento común de los vecinos de Zaragoza y de la expresada villa, y se hallan, por un procedimiento irregular, á cargo del Ministerio de Fomento para atender á la repoblación de arbolado, proponiendo se lleve una respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para que los insinuados terrenos de Puitroncón y Pedregal vuelvan á poder de ambos Ayuntamientos.

Se acordó el pago de los premios á los cazadores de animales dañinos por los capturados en el mes de Marzo.

Después de anunciar varias mociones para la sesión inmediata se levantó la de este día.

*Sesión del día 4.*

Se aprobó el acta de la celebrada el día 1.º

Se acordó continuase sobre la mesa el informe de la Sección segunda sobre el reglamento para la instalación de máquinas de vapor; determinando que la primera hora de las sesiones próximamente se dedicará á la discusión de aquél y del reglamento.

Fué aprobado el dictamen de la Sección primera que obraba sobre la mesa, proponiendo que la recaudación de la suscripción hecha para las obras y servicios de la Casa de Amparo se verifique por dos monjas de dicho Asilo.

A propuesta de la Sección segunda se acordó pasar á la primera la instancia de la Priora del Convento de la Encarnación solicitando algún auxilio para atender á la reconstrucción de un trozo de la tapia de la huerta que se halla en mal estado.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la Sección segunda, proponiendo en el primero el medio como puede quedar redactado para lo sucesivo el art. 18 del Bando de buen gobierno; y en el segundo que se desestime la pretensión de D. Fernando Moren y otros propietarios y vecinos de la calle de los Estudios para que se inspeccione nuevamente el local y máquina de vapor establecidas por D. Luis Luesma en la casa núm. 9 de la misma calle

Igualmente se resolvió dejar sobre la mesa otro extenso informe de la misma Sección, relativo á las incidencias surgidas con motivo de las reformas de las fachadas de las casas de D.ª Isabel Gállego y D. Nemesio Zaldivar en la calle de D. Jaime I.

Se acordó quedar enterado de un escrito con el que la Sección segunda presenta las listas formadas por el Aparejador, relativas al coste de la obra de empedrado en la plaza de La Seo.

A propuesta de la Sección quinta se acordó pasar al Sr. Letrado D. Marceliano Isabal el escrito del Jefe del Negociado especial interino de Propiedades y derechos del Municipio, para que como Asesor informe lo que proceda hacer respecto á las reclamaciones entabladas por los Alcaldes de La Muela, Cardrete y otros pueblos, oponiéndose á que sus vecinos paguen el arbitrio sobre los terrenos roturados en los montes comunes.

Pasó á la Sección primera la instancia de Fermín Ramón y Miguel Vicente, á nombre de los vecinos del barrio de Miralbueno, solicitando la instalación de una Escuela de niños en el mismo barrio.

Se acordó la asistencia del Ayuntamiento á la procesión de Viernes Santo, conforme con la invitación de la Real Hermandad de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Fueron tomadas en consideración, y pasaron á las Secciones correspondientes, las mociones que hablan anunciadas y fueron explanadas en la sesión de este día.

Se aprobó el dictamen de la Sección segunda, relativo á la expropiación de la casa de D. Manuel Turrez, núm. 12, de la calle de Santiago y 13 accesorio de la de la Leche, con destino al ensanche de estas vías.

Se dió cuenta de un oficio de Sr. Presidente de la Sección tercera manifestando no haberse celebrado la subasta de los puestos de la feria de la Semana Santa, por las causas que indica, y vista la instancia de los feriantes pidiendo prórroga hasta el 30 del actual para ocupar los puestos se acordó concederla, y que el día de mañana á las 4 de la tarde se proceda á nueva subasta.

Con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 12.*

Se aprobó el acta del día 4.

Quedó enterado el Municipio del oficio en que el Sr. Alcalde dice haber nombrado los Alcaldes del barrio en reemplazo de los que fueron separados en 31 de Marzo último.

Quedó igualmente enterado de la circular del señor Gobernador de la provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL, núm. 81, correspondiente al jueves 3 del actual, ordenando que en el término de 20 días se le remitan los presupuestos ordinarios del ejercicio vigente de 1884-85.

Se acordó quedar enterado el Ayuntamiento de la comunicación de la Junta local de primera enseñanza dando conocimiento de la toma de posesión de D.<sup>a</sup> Justina Rubio del cargo de Maestra interina del barrio de Casetas.

Igualmente quedó enterada la Municipalidad del oficio del Sr. Alcalde participando su ausencia de la ciudad y quedar encargado de la Alcaldía y presidencia del Ayuntamiento el Sr. D. Jorge Cazcarro, primer Teniente de Alcalde.

Se dió lectura á la carta-circular que con varios ejemplares de la Memoria leída en la Junta de accionistas del ferrocarril á Francia por Canfranc, celebrada en 31 de Enero de 1884, ha remitido el señor Presidente de aquel Consejo de Administración: y se acordó quedar enterado.

Se concedió licencia por 20 días al Sr. Concejal D. Wenceslao Villarroya.

Se aprobó la distribución de los fondos recaudados en el mes de Marzo último.

Se acordó que quedase sobre la mesa, para su discusión en la próxima sesión, el dictamen de la Sección segunda y reglamento para la instalación de máquinas de vapor.

Fué desechado el informe que también se hallaba sobre la mesa, proponiendo la reforma del art. 18 del Bando de buen gobierno en el sentido de que se prohíba limpiar esteras y alfombras en las calles, plazas y paseos de la ciudad.

Se aprobó el dictamen de la misma Sección, que igualmente obraba sobre la mesa, proponiendo se desestime la instancia de D. Fernando Morén y otros propietarios y vecinos de la calle de los Estudios para que se inspeccione el local y máquina de vapor establecida por D. Luis Luesma en la casa número 9 de dicha calle, á fin de evitar los perjuicios y molestias que sufren.

Se acordó continuarse sobre la mesa el dictamen relativo á las incidencias surgidas con motivo de las reformas de las fachadas de las casas de D.<sup>a</sup> Isabel Gállego y D. Nemesio Zaldivar en la calle de don Jaime I.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se gestione lo necesario para que en lo sucesivo la procesión del Santísimo Corpus Christi siga la antigua carrera que siempre había llevado.

Quedó enterada la Municipalidad del escrito en que la Sección primera dice la imposibilidad en que D.<sup>a</sup> Josefa Larrosa y Campillo se encuentra de prestar la enseñanza á las niñas del barrio de Juslibol.

A propuesta de dicha Sección se nombra á don Vicente Girauta Pérez para cubrir la vacante que resulta de un vocal en la Comisión del ferrocarril de Canfranc.

Se acordó quedase sobre la mesa el dictamen relativo á que se anuncie al público una plaza de portero de las Escuelas establecidas en la calle de Palomar.

Fué aprobado otro proponiendo se instruya expediente por el Sr. Teniente de Alcalde del primer distrito de las afueras en averiguación del servicio prestado por Agustín Bautista Argachal, salvando la vida á un niño que había caído al Caval.

Se acordó pasar á la Comisión de presupuestos la instancia de D. Manuel Viñado ofreciendo dar la enseñanza de dibujo y pintura á 30 niños de las Es-

cuelas municipales mediante la subvención de 1.500 pesetas anuales.

Fué aprobado el dictamen de la Sección primera proponiendo que se pida el correspondiente testimonio de la sentencia recaída en el pleito con D. Antonio Azuar y Pueyo.

Se aprobó el proyecto, plano y presupuesto de la obra de medianería que ha de hacerse entre la casa de D. Manuel Gracia en la plaza de Aragón y un terreno del Municipio.

Se autorizó á D. Martíu Pérez para que se sitúe en las horas convenientes con un carro en la plaza del Teatro,

Se concedió licencia para obrar, á D. Joaquín Corderera en la casa núm. 3 de la calle de Molino, y á D. Mariano Beret en la núm. 7 de la calle de Blancas.

Se autorizó á D. Baltasar Ostalé para tomar el agua necesaria á los usos domésticos de la casa número 22 de la calle de Pignatelli.

Se desestimó la instancia de D. Joaquín Delgado pidiendo autorización para construir una alcantarilla que desde su casa de la calle de Bilbao vaya á desaguar en el rio Huerva.

Fué concedido el permiso que había solicitado don José Martín para obrar en la casa núm. 20 de la calle de Aguadores.

Se acordó que el urinario de la calle de la Audiencia se cubra con pantallas en la forma indicada por el Arquitecto.

Se autorizó para obrar, á D. Leoncio Padules en la casa núm. 196 de la calle del Coso, y á D. Manuel Pardo en la núm. 23 de la calle de la Independencia.

Pasó á informe de la Sección primera el expediente de la segunda en el que se propone el arbitrio de 10 pesetas por cada uno de los cadáveres que hayan de inhumarse en sepultura á perpetuidad ó panteón particular.

La Sección tercera presentó dos dictámenes con las propuestas para cubrir las plazas vacantes de Interventores del ramo de consumos, habiendo sido nombrados D. Miguel Beltrán Tolosana y D. Mariano Ciria.

Se denegó la instancia de D. Magdaleno Auré en la que pide la libre entrada de leña para su horno de pan cocer; y se concedió á D. Pedro Dupons la exención de arbitrio de combustible para su fábrica de aguardientes hasta el 30 de Junio próximo.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la Sección tercera proponiendo que á D. Pablo Diaz de Espada se conceda la libre entrada del combustible para su fábrica de conservas de la calle de San Pedro Nolasco, núm. 28.

Pasaron á las respectivas Secciones las siguientes instancias: de D. Marcelino Coleta pidiendo se le confiera nuevamente el destino de Corredor público; de Cristobal Carreras pidiendo se resuelva otras instancias presentadas relativas al contrato de extracción de caballerías muertas; de D. Florencio Ara pidiendo exención de derechos por la leña para su fábrica, y de D. Manuel Puertas solicitando la devolución de 40 pesetas que ha satisfecho de derechos por la intruducción de sosa cáustica.

Fueron anunciadas algunas mociones, con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 15.*

Se aprobó el acta de la celebrada el día 12.

Se acordó entregar al Sr. Regente de la Iglesia de Santa Engracia la llave de las reliquias y la cera de costumbre para la festividad de la Santa Mártir que tendrá lugar el día 16 de los corrientes.

Quedó enterada la Municipalidad del oficio en que el Sr. Alcalde participa su regreso á la población y que vuelve á encargarse del despacho y presidencia del Ayuntamiento.

Se acordó la forma en que ha de contestarse al Sr. Gobernador militar D. Carlos María de Nicolau á su oficio ofreciéndose en su nuevo destino á la Corporación.

Pasó á informe de la Sección primera la comunicación de la Junta local de primera enseñanza indicando que se pida autorización para administrar el material de las Escuelas municipales.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la relación de los Alcaldes de barrio nombrados definitivamente para reemplazar á los que fueron separados en 31 de Marzo último.

Se acordó continuarse sobre la mesa el informe con el reglamento para la instalación de máquinas de vapor.

Fué aprobado un dictamen de la Sección segunda proponiendo se pase al Sr. Gobernador el expediente relativo á las obras ejecutadas y pendientes de ejecución en las casas de D.<sup>a</sup> Isabel Gallego y D. Nemesio Zaldivar, números 29, 31 y 33 de la calle de D. Jaime I, á fin de que adopte la resolución que proceda.

Fué igualmente aprobado el dictamen proponiendo se anuncie la provisión del cargo de portero de las Escuelas de la calle de Palomar.

Se acordó volviera á la Sección el dictamen que obraba sobre la mesa, proponiendo la libre entrada de combustibles para la fábrica de conservas establecida en la calle de San Pedro Nolasco por D. Pablo Diaz de Espada.

Se acordó la ejecución de ciertas obras en el Depósito municipal.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la Sección primera proponiendo el plazo que puede concederse á D. Francisco Rodríguez Ortiz para comenzar las obras en un solar de la Glorieta de Pignatelli.

Se concedió licencia para obrar, á D. Rafael Cistué en la casa núm. 3 de la plaza de la Constitución; á D.<sup>a</sup> María Gómez en la núm. 9 de la calle de Miguel de Ara; á D. Juan Farjas en la núm. 4 de la calle de Canfranc; y á D. Andrés Cabañero para la colocación de una losa de cubierta en la sepultura á perpetuidad, núm. 86, que tiene adquirida en el Cementerio de Torrero.

Se acordó quedase sobre la mesa un escrito de la Sección segunda sometiendo á la aprobación dos proyectos, uno de escaleras de hierro, y otro de colgaderos con destino al nuevo Matadero.

Se desestimó la instancia de D. Miguel Portalés pidiendo la libre entrada de leñas para su fábrica de aguardientes, sita en la calle del Heroísmo.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la Sección tercera relativo al contrato del encabezamiento de consumos con la Hacienda.

Fué aprobado el escrito de la Sección cuarta ex-

presando que siendo el día 27 del corriente el señalado para la elección general de Diputados á Cortes, procede hacer la designación y publicación de listas, división electoral y señalamiento de locales á que deben concurrir á votar los electores.

Se acordó quedasen sobre la mesa dos informes de la Sección quinta, proponiendo en el primero se manifieste al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas que por cuenta del Estado deben verificarse las obras del muro en el espacio que media desde el puente de piedra al exconvento de San Lázaro; y en el segundo que se abone á D. Juan Villagrasa la cantidad que por contribución tenga satisfecha desde el 30 de Marzo de 1885 del soto que se halla inmediato al postigo del Ebro.

Se acordó anunciar la venta en subasta pública de 50 montones de estiércol procedente del barrido y limpieza de las calles.

Fué aprobado el dictamen de la Sección quinta proponiendo se contrate mediante subasta pública el servicio de colocación de dos lanchas para el paso de personas en el postigo de San Ildefonso.

Pasaron á informe de las Secciones correspondientes: un escrito de la Dirección de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, diciendo que la Compañía venía obligada á emplazar precisamente en el Campo del Sepulcro la estación definitiva de Zaragoza; tres instancias, una del Presidente de la asociación de ganaderos, otra de don Francisco Gallan y otra de D. Cipriano Lafuente, pidiendo que al llevarse á efecto la permuta de terreno del monte de San Gregorio por el campo del Sepulcro se respeten los pasos cabañales y los derechos adquiridos en los acampos próximos; una de Santiago López solicitando se rebaje en el ejercicio próximo la cuota que satisface el gremio de vaqueros por el encabezamiento de la leche que introducen en la ciudad.

Se determinó pasar á la Alcaldía la solicitud de D. Manuel Daina alzándose de una providencia del Sr. Teniente de Alcalde del distrito de San Pablo.

Después de quedar anunciadas algunas mociones se levantó la sesión.

*Sesión del día 18.*

Se aprobó el acta de la celebrada el día 15.

Fué aprobado el escrito del Sr. Alcalde proponiendo que, con cargo al capítulo de imprevistos, se continúe socorriendo á los pobres transuentes y extranjeros emigrados, por haberse agotado la cantidad presupuestada.

Pasó á informe de la Sección primera el oficio de la Junta local de primera enseñanza, acompañando las cuentas del material presentadas por los Directores de las Escuelas municipales.

A la misma Sección también el oficio del Sr. Presidente de la Exema. Audiencia pidiendo las bases y condiciones bajo las cuales se propone el Ayuntamiento levantar las obras en aquel edificio para la instalación de los Juzgados de primera instancia y municipales de esta capital.

Se dió cuenta del Reglamento para la instalación de máquinas de vapor, y se aprobaron los 16 primeros artículos.

En seguida se acordó suspender la discusión del reglamento para continuarla en la sesión próxima.

Fué aprobado el dictamen de la Sección primera, que obraba sobre la mesa, proponiendo prórroga á D. Francisco Rodríguez Ortiz para edificar en el solar de su propiedad, sito en la Glorieta.

Se acordó que continuase sobre la mesa el dictamen sometiendo á la aprobación dos proyectos de escaleras y de colgaderos y fuentes de limpieza en el nuevo Matadero.

Se acordó aprobar, con una modificación propuesta por el Sr. Almerge, el dictamen de la Sección quinta, en el que se manifiesta que el Estado es quien debe verificar las obras del muro en el espacio que media desde el Puente de Piedra al ex-convento de San Lázaro.

Fué aprobado el informe de la misma Sección proponiendo se abone á D. Juan Villagrasa las cantidades que hubiese satisfecho por contribución desde el 30 de Marzo de 1883, de un soto que se halla próximo al postigo del Ebro.

Se acordó que para las atenciones del servicio municipal se pida cierta cantidad de papel de multas; y que se faculte al Sr. Depositario para que se haga cargo de los pliegos correspondientes y abone en Tesorería el 10 por 100 de su valor.

Pasaron á las Secciones correspondientes las siguientes instancias: de D. Juan Fuentes, encargado del reloj mayor, pidiendo su jubilación; de los propietarios y vecinos de la calle de Boggiero solicitando la recomposición de esta vía; de D. Juan Lostal, en nombre del gremio de cabriteros, sobre que se les facilite el Matadero de cerdos hasta la Pascua de Pentecostés para la matanza de corderos; de D. Manuel Mainar y demás propietarios de casas del ensanche de la calle de la Manifestación en súplica de que se les rebaje el arbitrio que se les exige por colocación de aceras; y de D. Esteban Sala y Rodoreda pidiendo se le indemnice de los perjuicios que á su casa núm. 24 del Paseo del Ebro ha originado el abrevadero que existe adosado á la misma.

Después de explicar las mociones que había de la anterior sesión, y anunciadas otras, se dió por terminada la sesión de este día.

#### *Sesión extraordinaria del día 21.*

Se dió cuenta del dictamen de la Sección tercera haciendo presente al Ayuntamiento que según el art. 195 de la instrucción de consumos, se estaba en el caso de participar á la Hacienda, antes de finar el mes actual, la continuación ó desahucio en el encabezamiento; se acordó la continuación para el año económico de 1884-85.

Y se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 22.*

Se aprobaron las actas de la ordinaria y extraordinaria celebradas los días 18 y 21 respectivamente.

Se continuó la discusión del Reglamento de máquinas de vapor, y fueron aprobados en su mayor parte los artículos del mismo hasta su terminación, quedando en suspenso la aprobación de algunos hasta que emita nuevo parecer la Sección.

Fué aprobado el informe de la Sección segunda presentando un proyecto de escaleras de hierro para la ascensión á las galerías, y otro proyecto de colgaderos para carneros y de fuentes para la limpieza de las naves en el nuevo Matadero.

Se concedió el permiso que tenían solicitado para obrar, D. José Paulino Bueno en la casa núm. 49 de la calle de Casta-Alvarez; D. Nicolás Sabrido y Cruz en la núm. 12 de la de San Agustín; D. Pablo Mercadal para construir un panteón en el terreno señalado con el núm. 11 en el Cementerio de Torrero; D. Pedro Juderías para practicar varias obras en la casa núm. 5 de la calle de Mendez-Nuñez, y D. José Solá en el 350 del barrio de Montañana.

Pasaron á las Secciones correspondientes las instancias de D. Enrique Zanny, alumno pensionado, pidiendo permiso para fijar su residencia en Madrid; de Pantaleón Blauquez pidiendo autorización para limpiar y utilizar un balse que existe en el Castellar, y de Salvador Martí ofreciendo colocar un pontón de servicio y de socorro en el río Ebro.

Después de explicar algunas mociones y anunciar otras se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 25.*

Se aprobó el acta de la celebrada el día 22.

A informe de la Sección quinta pasó el oficio del Excmo. Sr. Capitán general trasladando la Real orden relativa á que procure obtener mayores ventajas en el asunto sobre permuta del campo del Sepulcro por el monte de San Gregorio.

Pasó á la Sección primera la comunicación de la Junta directiva del Ateneo científico, literario y artístico de esta ciudad, pidiendo el concurso del Ayuntamiento para la apertura de un certamen público; acordándose por el Ayuntamiento destinar un premio á dicho certamen.

A propuesta de la misma Sección primera se acordó que el día 1.º de Mayo tenga lugar en el teatro Principal el segundo beneficio á favor de la Casa Amparo.

Fué aprobada la subasta de arriendo del teatro Principal á favor de D. Manuel Allustante por el tiempo de siete meses, ó sea desde 1.º de Setiembre del corriente año á 31 de Marzo de 1885.

Se acordó remitir al Sr. Presidente de esta Audiencia las bases y diseños para las obras que han de ejecutarse en el edificio que ocupa aquel superior Tribunal para la instalación de los Juzgados de primera instancia y municipales.

Se concedió licencia para obrar, á D. Bartolomé Saleta en la casa números 4 y 6 de la calle de Molino; á D. Angel Ascobereta en la núm. 23 accesorio de la calle de San Jorge; á D. Manuel Peribañez en la núm. 16 de la calle de Pignatelli; á D. Francisco Armijo en la núm. 7 de la de D. Juan de Aragón; á los Sres. Samper é hijo para modificar el escaparate de la tienda núm. 3 de la calle del Coso; á don Manuel Loren para construir una tumba de mármol blanco y colocar una verja de hierro en la sepultura donde se halla inhumado el cadáver de D. Mariano Tello, y á D. Manuel de Lafiguera para tomar de la cañería general el agua necesaria para el entresuelo de la casa núm. 56 de la calle del Coso.

Pasó á la Sección primera el informe de la quinta con un escrito del Jefe del Negociado especial interino de Propiedades y derechos de la ciudad, relativo á los medios que pueden ponerse en ejecución para pedir que se indemnice al Municipio de los derechos que tiene sobre el campo llamado del «San-tísimo», sito en el monte de San Gregorio.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la Sección quinta, sometiendo á la aprobación los oportunos estudios para contratar la colocación de tubería y bocas de riego en la Ronda de la ciudad.

Pasaron á las respectivas Secciones las instancias siguientes: de Tomás de Val pidiendo no se le exija el arbitrio sino por cuatro burras lecheras en vez de siete; de D. Gaudencio Cortés solicitando cambiar la numeración de las dos casas construidas recientemente en la calle de D. Alfonso I, propiedad del señor Marqués de Ayerbe; de D. Eugenio Pascual pidiendo exención de arbitrio por leñas para su fábrica; de Domingo Ubiedo, vigilante nocturno, pidiendo se le abone el haber del cargo de subjefto que ha desempeñado interinamente; de D. Juan Beguer, médico de la Casa de Amparo, pidiendo la gratificación que le fué señalada por la Junta de Beneficencia; de D. Nicomedes Saez, barbero del mismo Asilo, en súplica de que se le aumente el haber que disfruta; y de Francisca Vicente pidiendo una pensión para seguir la carrera de Maestra.

Después de explanar las mociones que había para esta sesión y anunciar otras para la inmediata, se levantó la sesión de este día.

#### *Sesión del día 29.*

Se aprobó el acta de la celebrada el día 25.

Se leyó la comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, relativa á haber dispuesto la inmediata colocación de una valla de seguridad entre el puente de Piedra y el exconvento de San Lázaro; y se acordó darle gracias por tan breve determinación á los deseos que le expuso el Ayuntamiento.

Se aprobaron las subastas para la adquisición de 2.000 metros cuadrados de adoquines con destino al pavimento público, y para la fijación de carteles anunciadores en varios puntos de la ciudad.

Fué aprobado el informe de la Sección primera proponiendo el destino que ha de darse al producto de la suscripción iniciada á favor de la Casa de Amparo.

También se aprobó otro de la misma Sección para que se pida autorización para administrar el material de las Escuelas municipales, recomendando eficazmente el asunto al Concejal D. Marceliano Isabal, como individuo de la Junta provincial de Instrucción pública.

Se acordó pasar á la Comisión de presupuestos la instancia de D. Marcelino Cotela pidiendo se le nombre corredor público.

Fué aprobado el dictamen de la Sección primera manifestando no ser de interés para el Municipio la obra ofrecida por D. Pedro Florés, titulada «La Caja general de Depósitos.»

Se determinaron los servicios que en lo sucesivo debe prestar D. Costodio Martínez como escribiente del archivo y como encargado de las cuentas que deben examinarse en el gabinete fotométrico.

Se concedió licencia para obrar, á D. Andrés Arqué en la calle de Ballestar; á D.<sup>a</sup> Mercedes Rebuerto en la casa núm. 2 accesorio de la calle de Agustín (D. Antonio); á D. Gregorio Antonio García en la calle de San Miguel; á D.<sup>a</sup> Petra Figueras y Furiel en las casas números 3 y 5 de la calle del Clavel; á D. Mariano Ciriquian en la núm. 95 de la Democracia; á D. Celestino Ortiz en la 29 de la de

las Escuelas Pías; á D. Mariano Chicot en los números 13 y 15 de la calle de Santa Cruz; y á don Enrique Larrosa, como Administrador del Sr. Marqués de Ayerbe, para tomar de la cañería general el agua necesaria para los usos domésticos de las casas núm. 42, 44 y 46 de la calle de D. Alfonso I, y números 17 al 21 de la plaza del Pilar.

Se acordó la devolución de 6 pesetas á D. Rufino Molina que satisfizo demás por equivocación al pagar los derechos de una sepultura.

Se acordó el derribo de la casa número 13 de la calle de la Leche y 12 accesorio de la de Santiago.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo concesión de libre entrada de leñas á D. Florencio Ara.

Fué aprobada la modificación propuesta por la Sección tercera de los artículos 115 y 116 del reglamento del personal de consumos.

Se relevó á Mateo Escudel del arbitrio impuesto á los vendedores ambulantes.

Se autorizó á D. Andrés Heiberg el establecimiento de un almacén de madera en la calle de Sobrarbe, número 8.

Pasaron á las respectivas Secciones las instancias siguientes: de D. Francisco Juderías reclamando contra la clasificación dada á su carruaje; de don Ángel Bazán renunciando de su cargo de químico higienista de la Comisión especial facultativa de policía urbana; de Josefa Julve pidiendo la baja de vecindad de su hijo político Sixto Sisamón; y de José Trulls y otros expendedores de sardinas saladas pidiendo la renovación del encabezamiento para el próximo año económico.

Visto el oficio del Sr. Gobernador aprobando un acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, por el que pretende exigir arbitrios á los ganaderos de esta ciudad que utilizan pastos en el monte de la Sarda, que es propio de Zaragoza, teniendo aquel pueblo en el mismo tan sólo la mancomunidad de los aprovechamientos permitidos por la ley, se acordó entablar desde luego el oportuno recurso de alzada para ante el Excmo. Sr. Ministro del ramo contra aquella decisión de la superior Autoridad de la provincia.

Con lo que se levantó la sesión.

## SECCION SEXTA.

La titular de Medicina y Cirujía de esta villa se hallará vacante desde el 29 de Setiembre próximo por dimisión de los Sres. Profesores que la desempeñan: su dotación consiste en 350 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, siendo de cuenta del agraciado contratar con los vecinos. Esta villa consta ó la constituyen 1.085 habitantes, distante del pueblo de Alcalá media hora, cuyo pueblo carece de Facultativo.

Las solicitudes, debidamente documentadas, se dirigirán al Alcalde dentro del presente mes.

Añón 11 de Agosto de 1884.—El Alcalde, Atanasio Redrado.